



**PROCURADURÍA
PARA LA DEFENSA DE LOS
DERECHOS HUMANOS**

San Salvador, 12 de junio de 2020
OFICIO N° DS-0105-2020

HC-148-2020

Señores magistrados(a)
Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia
PRESENTE

Con atentos saludos y mis mejores deseos de éxito en la alta función que realizan, en cumplimiento del mandato que me ha sido conferido en el artículo 194 romano I de la Constitución de la República, consistente en velar por el respeto y garantía de los derechos humanos, supervisando la actuación de la administración pública frente a las personas; a efecto de cumplir con la delegación que me realizara dicho tribunal en la resolución del 15-IV-2020 emitida en el proceso de Habeas Corpus 148-2020, Les informo lo siguiente:

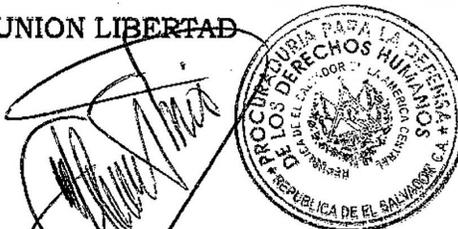
En la semana comprendida entre el 3 y el 10 de junio del año en curso, esta Procuraduría únicamente ha recibido un caso vinculado a detención por el presunto incumplimiento de la cuarentena domiciliar, tratándose de un hombre de 25 años, detenido en Campos Verdes, Lourdes, municipio de Colón, departamento de La Libertad, siendo trasladado a un Centro de Contención.

Dicha detención ocurrió el pasado 7 de junio y también se procedió con el decomiso de una motocicleta propiedad del detenido.

Asimismo, le informo que no se han recibido oficios por parte de la Policía Nacional Civil que informen sobre detenciones realizadas bajo las circunstancias señaladas.

Por tales motivos en esta oportunidad no se ha realizado un informe completo como los entregados en las semanas anteriores; sin embargo, continuaré asegurando el acopio, registro y análisis de la información requerida en el marco del mandato constitucional de la PDDH para coadyuvar con la protección de los derechos humanos de las personas beneficiadas por las medidas cautelares y de tutela dictadas por la honorable Sala de lo Constitucional en el proceso constitucional aludido.

DIOS UNION LIBERTAD



José Apolonio Tobar Serrano
Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos

☑ **Asunto:** RE: Envío de 8vo informe HC-148-2020

De: Sala de lo constitucional <sala.constitucional@oj.gob.sv>

A: Despacho señor procurador <despacho@pddh.gob.sv>

Fecha: 12/06/2020 13:07:38

Buenas tardes.

La documentación ha sido recibida, la cual será analizada por la Sala de lo Constitucional.

De: Despacho señor procurador <despacho@pddh.gob.sv>

Enviado: viernes, 12 de junio de 2020 12:42

Para: Sala de lo constitucional <sala.constitucional@oj.gob.sv>

Asunto: Envío de 8vo informe HC-148-2020

Distinguidos señores magistrados de la Sala de lo Constitucional, debido a la imposibilidad de ingresar a las instalaciones del edificio administrativo de la Corte Suprema de Justicia debido al bloqueo que mantienen algunos miembros de organizaciones sindicales, por este medio adjunto el documento correspondiente al octavo informe en cumplimiento a la resolución emitida por vosotros el día 15-IV-2020 en el proceso HC-148-2020.

Esperando se tenga por recibido el mismo, el cual haré llegar en físico en cuanto sea posible y seguro; muy atentamente me suscribo.

José Apolonio Tobar Serrano

Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos.

Este mensaje y sus adjuntos se dirigen exclusivamente a su destinatario, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted, el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos que nos lo comunique inmediatamente por esta misma vía y proceda a su destrucción.

The information contained in this transmission is privileged and confidential information intended only for the use of the individual or entity named above. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that any dissemination, distribution or copying of this communication is strictly prohibited. If you have received this transmission in error, do not read it. Please immediately reply to the sender that you have received this communication in error and then delete it.